NOTA DNCP/DNC/N° 1.770/2016

Asunción, 02 de Febrero de 2016

SEÑOR
Lic. Edgar Francisco Fretes C.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Concepción.
PRESENTE:

REFERENCIA: ADENDA 1 - ID 297.995 LPN "Adquisición de bienes para Alimentación Escolar - Ad Referéndum" - EXPEDIENTE 324.735 - PUBLICADO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la adenda remitida se ha procedido a la difusión de la presente adenda a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- El formulario de ofertas modificado deberá ser remitido en formato editable de acuerdo a lo establecido en la Circular 37/15 a fin de que los oferentes puedan completar y utilizar dicho formato para la presentación de su oferta.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DENNIS ROA
Dpto. de Licitaciones

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

ABOG. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR